

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO No. 2020 - 0015

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte interesada en la terminación deberá allegar la Escritura Pública No. 1910 de fecha 26 de mayo de 2021, emitida por la Notaría 21 del Círculo de Bogotá; igualmente deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de la sociedad JUDICIAL LAWYERS S.A.S., expedida por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ,
D.C.

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 059

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria